



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4469/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **05 días** de su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
MARISOL GUAJARDO TAPIA Técnico Parvulario Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	05	07.03.2011 al 11.03.2011 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan **10 días hábiles pendientes**, correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Feriado Legal 2011.



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-